



D. José Laguarda

ante sesión supletoria, a que han sido convocados, a la ordenación de ella en caso que no pueda celebrarse por falta de número de Dtos. Concejales, e ha sido que ha sido por el Sr. Presidente se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, et seguida se leyeron los estatutos oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior y se acordó el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Sumarios de res.

Se hizo presente que por el Sr. Comandante de Guerra han sido desvirtuadas las relaciones de sumarios de las operaciones facultadas a tiradas del Ejército por haber terminado el plano que determinaba el Real orden de 1 de Agosto de 1877, y lo mismo por unanimidad acordó: facultar al Sr. Alcalde que re que en su respectiva instancia ocurrida al Sr. Gobernador Legítimo (D. J. G.) en cumplimiento de que se le otorgue la gracia que se pide el art. 7.º de dicho Real orden concediéndole la dispensa del plano.

Efectos y mandamientos.

Se presentó por D. Joaquín Díaz Chirría licencista de la cantidad de cupos y mandamientos importante de 25 puntos, y la leyó en su acuerdo aprobable y que se abra su importante del capitán de corresponsaliente.

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de la distribución de art. 189 de la Ley municipal y se acordó por el Ayuntamiento en su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Dtos. Concejales asistentes, el que yo el Secretario certifico.

José Urzúa

Manuel Medina

Juan Sanja

Navarro Caballero

Joaquín Barba

Acta

Día 12 de Febrero de 1899.

Como Secretario de Ayuntamiento Comisario de este Villa de San Javier. Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto, por haberse declarado la Compraventa del solar de los muros del actual templo. Y para que conste pongo la presente que queda.

